

COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO
(D.S. 008-88-SA y D.S. 010-2011-SA)

ACTA N° 25
SESIÓN ORDINARIA
23 de octubre de 2015

(Acta aprobada en Sesión Ordinaria de CONAREME del 23.10.15)

HORA DE INICIO : 14:00 horas
HORA DE TÉRMINO : 17:00 horas
LUGAR : Centro de Convenciones del CMP

ASISTENTES

INSTITUCIÓN RECTORA

- | | | | |
|----|---------------------------------|---------------------|----------------------|
| 1. | DR. MANUEL L. NÚÑEZ VERGARA | REP. DGGDRH - MINSA | PRESIDE |
| | DR. FERNANDO CERNA IPARRAGUIRRE | | SECRETARIO EJECUTIVO |

INSTITUCIONES FORMADORAS EN RESIDENTADO MÉDICO

- | | | |
|----|--------------------------------------------|------------|
| 2. | DR. JUAN VILLENA VIZCARRA | REP. UNMSM |
| | Rep. por el Dr. Robert Palomino de la Gala | |
| 3. | DRA. ROSA FALCONÍ SANDOVAL | REP. USMP |
| 4. | DR. EDUARDO PAREDES BODEGAS | REP. UPCH |
| 5. | DRA. NORA BECERRA SÁNCHEZ | REP. UNT |
| 6. | DR. JOSÉ PASTOR ABARCA | REP. UNSA |
| | Rep. por el Dr. Iván Chávez Passiuri | |

INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD

- | | | |
|-----|---------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| 7. | DR. GUILLERMO PINO INFANTE | REP. SEDES DOCENTES SANIDADES
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR |
| 8. | DRA. ERNESTO BAIGORRIA FERRADAS | REP. SEDES DOCENTES DE ESSALUD |
| 9. | DR. CHRISTIAN MIRANDA ÓRRILLO | REP. SEDES DOCENTES DE ESSALUD |
| 10. | DR. JUAN CARLOS MEZA GARCÍA | REP. SEDES DOCENTES SANIDADES
DEL MINISTERIO DE DEFENSA |
| | | EXCUSA |

INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS

- | | |
|--------------------------------------|--------------|
| 11. DR. RAFAEL ELGEGREN REÁTEGUI | REP. ASPEFAM |
| 12. DRA. ROSA MARÍA VELASCO VALDERAS | REP. CMP |
| 13. DR. DAVID VICTORINO JUMPA ARMAS | REP. ANMRP |

AUSENTES

- | | |
|-----------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| 14. DRA. HILDA A. GUERRERO ORTIZ VDA. DE URÍA | REP. SEDES DOCENTES GOBIERNOS
REGIONALES DE SALUD |
| 15. DR. LUIS DULANTO MONTEVERDE | REP. SEDES DOCENTES DEL MINSÁ |
| 16. DR. NAZARIO CARRASCO IZQUIERDO | REP. UNFV |

INVITADOS

- | | |
|--------------------------------------|--------------------------|
| 1. DR. PEDRO DÍAZ URTEAGA | REP. ALT. DGGDRH – MINSÁ |
| 2. DR. VÍCTOR ABURTO LOROÑA | REP. ALT. USMP |
| 3. DR. JESÚS MARIO CARRIÓN CHAMBILLA | REP. ALT. CMP |
| 4. DRA. MÓNICA BEATRIZ ALFONSO SALAS | REP. ALT. ANMRP |
| 5. MIGUEL ÁNGEL CASTRO MAURI | ASESOR LEGAL DE CONAREME |

I. DESPACHO RECIBIDO

1. Nota Administrativa N° 062 - 2015-AL-CONAREME, del Abog. Miguel A. Castro Mauri, Asesor Legal de CONAREME, quien remite informe sobre la asistencia del Representante del Pleno del CONAREME Dr. Robert Palomino de la Gala y del Asesor Legal del CONAREME, a la invitación a conciliar del Centro de Conciliación "Gonzales Morales" en la ciudad de Chimbote, invitación solicitada por el médico Ronald Lucio Huerta Ávalos. (1349). **Se Toma Conocimiento.**
2. Oficio N° 909 - Fac.Med.Hum-2015, del Dr. Juan Campos Nizama, Decano de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Católica de Santa María, quien Indica que ha recibido comunicación de la Sede Macro Regional Sur UNSA, indicándoseles que deben de abonar el monto de S/. 120.00 por postulante, importe que afecta el presupuesto del proceso, teniéndose en cuenta que han abonado aprox. S/. 19,000.00 por evaluación de campos clínicos, costo que no cubrió sus expectativas proyectadas (19 plazas) y el proceso se está llevando a cabo con una oferta de 9 plazas. También menciona que las universidades al aceptar participar en el Proceso de Admisión, comprometen esfuerzo económico, de infraestructura, de recurso humano, entre otros, así como el compromiso social y de institucionalidad, con el único propósito de atender la demanda de médicos especialistas ante las necesidades de salud. Solicita se ponga en consideración del Pleno de CONAREME, lo manifestado, dejando sin efecto los cobros a efectuarse, por ser Sede Macroregional. (1353). **Pasar a Orden del Día.**
3. Carta S/N de Médicos Residentes de la modalidad destaque, del Hospital Naval, dirigido al Director del Centro Médico Naval, con conocimiento a CONAREME, quienes informan con relación al no pago de guardias a los médicos residentes destacados. Solicitan que CONAREME emita un documento formal donde se les explique concretamente con documentación, las gestiones que se

han estado realizando para dar solución al caso en mención. Asimismo indican que no ejecutarán las guardias a partir de la fecha. (1382). **Pasar a Orden del Día.**

4. Oficio N° 1531 - 2015-D-DGRH/MINSA, del Dr. Manuel León Núñez Vergara, Director General, Dirección General de Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos, quien Informa que en el marco de lo establecido en el Decreto Supremo N° 010-2011-SA, con relación a los integrantes del CONAREME, en la ciudad del Cusco el 13.06.15, los Directores Regionales de Salud designaron a los representantes titular y alterno de las Sedes Docentes de los Gobiernos Regionales para integrar el CONAREME: DIRESA Callao Dr. Ricardo Aldo Lamas Morales, Representante Titular y la Dra. Hilda Guerrero Ortiz, Representante Alterna, Directora Regional Adjunta. (1404). **Se Toma Conocimiento.**
5. Documento S/N de la Dra. Nora Becerra Sánchez, Representante Titular de la UNT, quien presenta informe en relación al estado de conservación del mobiliario antiguo de CONAREME, según encargo recibido por el Pleno de CONAREME en su Sesión Ordinaria del 10.07.15. (1421). **Pasar a Orden del Día.**
6. Oficio N° 110-2015-ASPEFAM-SE, del Dr. Alberto Casas Lucich, Secretario Ejecutivo de ASPEFAM, quien por encargo del Dr. Rafael Elgreden Reátegui, Presidente de ASPEFAM, hace llegar el presupuesto ejecutado del Examen Único Extraordinario de Residentado Médico 2015. (1434).
7. Informe de Visita de Monitoreo al Hospital Regional Virgen de Fátima-Chachapoyas, suscrito por el Dr. Robert Palomino De la Gala, Dr. Moisés Carrión Chambilla y Dr. Miguel Castro Mauri. **Pasar a Orden del Día.**
8. Oficio N° 2901-2015-DPG-FMH-USMP, remitido por la Dra. Rosa Falconí Sandoval, Directora de la Sección de Postgrado de la Facultad de Medicina Humana de la USMP, quien informa que del 28 de octubre al 12 de noviembre 2015 se encontrará de vacaciones por lo que el Dr. Frank Lizaraso Soto asumirá la Dirección de la Sección de Postgrado durante el tiempo mencionado (1437). **Se Toma Conocimiento.**
9. Oficio N° 038-SPP-ALAPE-2015, de la Dra. Sarah María Vega Sánchez, Presidenta de la Sociedad Peruana de Pediatría quien invita a la ceremonia de inauguración del XVII Congreso Latinoamericano de Pediatría y III Congreso Extraordinario Peruano de Pediatría a llevarse a cabo el 11 de noviembre a las 18:30 horas en el Auditorio Principal del Hotel Westin (1435). **Se Toma Conocimiento.**
10. Oficio N° 071-SPP-ALAPE-2015, de la Dra. Sarah María Vega Sánchez, Presidenta de la Sociedad Peruana de Pediatría quien invita al Dr. Manuel Núñez Vergara, Presidente de CONAREME, a participar en calidad de moderador en el bloque "Conclusiones y Compromisos" en el Taller Educación Pediátrica Global-GPEC a llevarse a cabo el 12 de noviembre del 2015 en el marco del XVII Congreso Latinoamericano de Pediatría y III Congreso Extraordinario Peruano de Pediatría en el Auditorio Principal del Hotel Westin (1436). **Se Toma Conocimiento.**

II. DESPACHO EMITIDO

1. Oficio N° 566-2015-CONAREME-SE, de fecha 28.09.15, dirigido al Dr. José Pastor Abarca, Director de la Unidad de Segunda Especialización de la Facultad de Medicina de la UNSA, por el cual se hace de conocimiento la designación del Dr. Dean Omar Huarachi Sueros, Director de Seguros, Referencias y Contrareferencias, como representante del MINSA ante el Jurado de Admisión de la UNSA en el Proceso de Admisión Extraordinario al Residentado Médico 2015, según Oficio N° 1455-2015-DG-DGRH/MINSA (Registro de Ingreso N° 1313), cursado por el Dr. Manuel Núñez Vergara, Director General de la DGGDRH-MINSA.

2. Oficio N° 567-2015-CONAREME-SE, de fecha 28.09.15, dirigido a la Dra. Elisa Gloria Llaza Loayza, Coordinadora Académica del Internado y Residentado Médico de la Facultad de Medicina de la UCSM, por el cual se hace de conocimiento la designación del Dr. Javier Gonzalo Díaz Arrieta, Sub Director del Hospital III Goyeneche, como representante del MINSa ante el Jurado de Admisión de la UCSM en el Proceso de Admisión Extraordinario al Residentado Médico 2015, según Oficio N° 1455-2015-DG-DGRH/MINSa (Registro de Ingreso N° 1313), cursado por el Dr. Manuel Núñez Vergara, Director General de la DGGDRH-MINSa.
3. Oficio N° 568-2015-CONAREME-SE, de fecha 25.09.15, dirigido al Dr. Ernesto Salazar Sánchez, Jefe de la Sección de Post Grado de la Facultad de Medicina de la UNAP, por el cual se hace de conocimiento la designación del Dr. José Roberto Ruiz Ríos, como representante del MINSa ante el Jurado de Admisión de la UNAP en el Proceso de Admisión Extraordinario al Residentado Médico 2015, según documento cursado por el Dr. Manuel Núñez Vergara, Director General de la DGGDRH-MINSa.
4. Oficio N° 569-2015-CONAREME-SE, de fecha 25.09.15, dirigido al Dr. Juan Díaz Plasencia, Gerente de la Escuela de Postgrado de la Facultad de Medicina de la UPAO, por el cual se hace de conocimiento la designación de la Dra. Regina Benita Sánchez Sato, como representante del MINSa ante el Jurado de Admisión de la UPAO en el Proceso de Admisión Extraordinario al Residentado Médico 2015, según Oficio N° 1368-2015-DG-DGRH/MINSa (Registro de Ingreso N° 1278), cursado por el Dr. Manuel Núñez Vergara, Director de la DGGDRH-MINSa.
5. Oficio N° 570-2015-CONAREME-SE, de fecha 28.09.15, dirigido al Dr. Manuel Núñez Vergara, DGGDRH-MINSa, en el cual se solicita conforme a lo establecido en el marco legal que rige el Proceso de Admisión a los Programas de Segunda Especialización en Medicina Humana (R.S. N° 002-2006-SA, artículo 6°), la designación de un Representante de su institución ante el Jurado de Admisión 2015 en cada una de las Universidades que participan en el Proceso de Admisión Extraordinario al Residentado Médico 2015.
6. Oficio N° 571-2015-CONAREME-SE, de fecha 28.09.15, dirigido al Dr. César Palomino Colina, Decano del Consejo Nacional del CMP, en el cual se solicita conforme a lo establecido en el marco legal que rige el Proceso de Admisión a los Programas de Segunda Especialización en Medicina Humana (R.S. N° 002-2006-SA, artículo 6°), la designación de un Representante de su institución ante el Jurado de Admisión 2015 en cada una de las Universidades que participan en el Proceso de Admisión Extraordinario al Residentado Médico 2015.
7. Oficio N° 572-2015-CONAREME-SE, de fecha 28.09.15, dirigido al Dr. David Victorino Jumpa Armas, Presidente de la ANMRP, en el cual se solicita conforme a lo establecido en el marco legal que rige el Proceso de Admisión a los Programas de Segunda Especialización en Medicina Humana (R.S. N° 002-2006-SA, artículo 6°), la designación de un Representante de su institución ante el Jurado de Admisión 2015 en cada una de las Universidades que participan en el Proceso de Admisión Extraordinario al Residentado Médico 2015.
8. Oficio N° 573-2015-CONAREME-SE, de fecha 29.09.15, dirigido al Dr. Manuel Núñez Vergara, DGGDRH-MINSa, en el cual se manifiesta que el CONAREME viene desarrollando el Proceso de Admisión Extraordinario al Residentado Médico 2015, en relación a ello se ha conformado el Comité Nacional del Examen Extraordinario de Conocimientos de Residentado Médico 2015, presidido por el Dr. Eduardo Paredes Bodegas, Comité que ha designado a la Dra. Betsy Moscoso Rojas como Asesora Técnica del mismo, y se requiere su participación en la fase de inmersión del Examen del

Proceso de Admisión Extraordinario 2015 del 30 de setiembre al 04 de octubre del año en curso. Por lo que se solicita se otorgue las facilidades del caso a la Dra. Moscoso, con la finalidad de que pueda cumplir con dicha designación.

9. Oficio N° 574-2015-CONAREME-SE, de fecha 30.09.15, dirigido a la Dra. Claudia Ugarte Taboada, Presidente del Jurado de Admisión de Residentado Médico, Macro Sede Centro 1 (Lima) UPCH, en el cual se remite el nombre de usuario y contraseña de acceso al SIGESIN, para el registro de las lecturas de las hojas de identificación y de respuestas a fin de realizar la calificación del Examen.
10. Oficio N° 575-2015-CONAREME-SE, de fecha 30.09.15, dirigido al Dr. Pedro Mendoza Arana, Presidente del Jurado de Admisión de Residentado Médico, Macro Sede Centro 2 (Lima) UNMSM, en el cual se remite el nombre de usuario y contraseña de acceso al SIGESIN, para el registro de las lecturas de las hojas de identificación y de respuestas a fin de realizar la calificación del Examen.
11. Oficio N° 576-2015-CONAREME-SE, de fecha 30.09.15, dirigido al Dr. Juan Díaz Plasencia, Presidente del Jurado de Admisión de Residentado Médico, Macro Sede Macro Norte (La Libertad) UPAO, en el cual se remite el nombre de usuario y contraseña de acceso al SIGESIN, para el registro de las lecturas de las hojas de identificación y de respuestas a fin de realizar la calificación del Examen.
12. Oficio N° 577-2015-CONAREME-SE, de fecha 30.09.15, dirigido al Dr. Ernesto Salazar Sánchez, Presidente del Jurado de Admisión de Residentado Médico, Sede Nor Oriente (Loreto) UNAP, en el cual se remite el nombre de usuario y contraseña de acceso al SIGESIN, para el registro de las lecturas de las hojas de identificación y de respuestas a fin de realizar la calificación del Examen.
13. Oficio N° 578-2015-CONAREME-SE, de fecha 30.09.15, dirigido al Dr. José Pastor Abarca, Presidente del Jurado de Admisión de Residentado Médico, Sede Macro Sur (Arequipa) UNSA, en el cual se remite el nombre de usuario y contraseña de acceso al SIGESIN, para el registro de las lecturas de las hojas de identificación y de respuestas a fin de realizar la calificación del Examen.
14. Oficio N° 579-2015-CONAREME-SE, de fecha 02.10.15, dirigido al Dr. Pedro Mendoza Arana, Presidente del Jurado de Admisión de Residentado Médico, Macro Sede Centro 2 (Lima) UNMSM, por el cual se hace de conocimiento la designación del Dr. Francisco Leonardo Huapaya Jurado, como representante del MINSA ante el Jurado de Admisión de la UNMSM en el Proceso de Admisión Extraordinario al Residentado Médico 2015, según Oficio N° 1511-2015-DG-DGRH/MINSA (Registro de Ingreso N° 1357), suscrito por el Dr. Manuel Núñez Vergara, Director de la DGGDRH-MINSA.
15. Oficio N° 580-2015-CONAREME-SE, de fecha 02.10.15, dirigido a la Dra. Claudia Ugarte Taboada, Presidenta del Jurado de Admisión de Residentado Médico, Macro Sede Centro 1 (Lima) UPCH, por el cual se hace de conocimiento la designación de la Dra. Carla Elizabeth Uriarte Alayza, como representante de la misma ante el Jurado de Admisión de la UPCH en el Proceso de Admisión Extraordinario al Residentado Médico 2015, según Oficio N° 1511-2015-DG-DGRH/MINSA (Registro de Ingreso N° 1357), suscrito por el Dr. Manuel Núñez Vergara, Director de la DGGDRH-MINSA.
16. Oficio N° 581-2015-CONAREME-SE, de fecha 03.10.15, dirigido a la Dra. Claudia Ugarte Taboada, Presidente del Jurado de Admisión de Residentado Médico, Macro Sede Centro 1 (Lima) UPCH, por el cual se hace de conocimiento la designación de los Representantes de CONAREME ante el Jurado de Admisión en la Sede Macro Centro 1 (Lima-UPCH): Dres. José Piscocoya Arbañil y Juan Carlos Meza García.

17. Oficio N° 582-2015-CONAREME-SE, de fecha 03.10.15, dirigido al Dr. Pedro Mendoza Arana, Presidente del Jurado de Admisión de Residencia Médica, Macro Sede Centro 2 (Lima) UNMSM, por el cual se hace de conocimiento la designación de los Representantes de CONAREME ante el Jurado de Admisión en la Sede Macro Centro 2 (Lima-UNMSM): Dras. Rosa María Velasco Valderas y Nora Becerra Sánchez.
18. Oficio N° 584-2015-CONAREME-SE, de fecha 03.10.15, dirigido al Dr. Juan Díaz Plasencia, Presidente del Jurado de Admisión de Residencia Médica, Macro Sede Macro Norte (La Libertad) UPAO, por el cual se hace de conocimiento la designación de los Representantes de CONAREME ante el Jurado de Admisión en la Sede Macro Norte (La Libertad-UPAO): Dr. Raúl Suárez Álvarez y Dra. María Cuzco Ruiz.
19. Oficio N° 585-2015-CONAREME-SE, de fecha 03.10.15, dirigido al Dr. Ernesto Salazar Sánchez, Presidente del Jurado de Admisión de Residencia Médica, Sede Nor Oriente (Loreto) UNAP, por el cual se hace de conocimiento la designación de la Representante de CONAREME ante el Jurado de Admisión en la Sede Nororiental (Loreto-UNAP): Dra. Yessenia Huarcaya Carazas.
20. Oficio N° 586-2015-CONAREME-SE, de fecha 03.10.15, dirigido al Dr. José Pastor Abarca, Presidente del Jurado de Admisión de Residencia Médica, Sede Macro Sur (Arequipa) UNSA, por el cual se hace de conocimiento la designación de los Representantes de CONAREME ante el Jurado de Admisión en la Sede Macro Sur (Arequipa-UNSA): Dres. Javier Del Campos Sánchez y Pedro Cayetano Reyes.
21. Oficio N° 587-2015-CONAREME-SE, de fecha 06.10.15, dirigido al Dr. Luis García Bernal, Director General del Hospital Nacional Arzobispo Loayza, por el cual se hace de conocimiento que el Dr. Mario Carrión Chambilla, en su calidad de Miembro de la Comisión de Coordinación y Monitoreo de Comités Hospitalarios de Residencia Médica, ha sido designado por el Pleno del CONAREME para realizar una visita al Hospital Regional Virgen de Fátima de Chachapoyas, para evaluar el desarrollo del Programa de Residencia Médica de Cirugía General, por lo que se solicita se les brinden las facilidades del caso para el cumplimiento de dicha designación.
22. Oficio N° 588-2015-CONAREME-SE de fecha 06.10.15, dirigido al Dr. Nazario Carrasco Izquierdo, Director de la Sección de Postgrado de la Facultad de Medicina de la UNFV, por el cual se corre traslado por corresponder, la Carta s/n de la Dra. Hezhe Jéssica Balcón Pinto (Registro de Ingreso N° 1311), en el cual pone de conocimiento a CONAREME la irregularidad de la calificación por SERUMS del Dr. Lezcano Ordoñez Renzo Abel en el proceso de Admisión Extraordinario 2015,
23. Oficio N° 589-2015-CONAREME-SE de fecha 07.10.15, dirigido al Dr. Guillermo Julio Sánchez Ocampo, Presidente del Comité Hospitalario del Hospital Regional Virgen de Fátima – Chachapoyas, por el cual se hace de conocimiento que en cumplimiento del Marco Normativo del SINAREME de Residencia Médica: DS N° 008-88-SA, artículo 13° Son funciones del CONAREME literal m) “Supervisar y Controlar las actividades de los Comités Hospitalarios o de Servicios de Salud”, por lo que se comunica que se ha programado la Visita de la Comisión de Coordinación y Monitoreo de Comités Hospitalarios de CONAREME, en el Hospital Regional “Virgen de Fátima” – Chachapoyas para el día viernes 09.10.15. La comisión mencionada está integrada por los Dres. Robert Palomino de la Gala, Mario Carrión Chambilla y el Abog. Miguel Castro Mauri. Por lo que se solicita se brinde las facilidades del caso a la Comisión en mención.

24. Oficio N° 590-2015-CONAREME-SE de fecha 07.10.15, dirigido al Dr. Hugo David Valencia Mariñas, Director de Especialización de la Facultad de Medicina de la UPAO, por el cual se hace de conocimiento que en cumplimiento del Marco Normativo del SINAREME de Residentado Médico: DS N° 008-88-SA, artículo 13° Son funciones del CONAREME literal m) “Supervisar y Controlar las actividades de los Comités Hospitalarios o de Servicios de Salud”, por lo que se hace de conocimiento que se ha programado la Visita de la Comisión de Coordinación y Monitoreo de Comités Hospitalarios de CONAREME, en el Hospital Regional “Virgen de Fátima” – Chachapoyas para el día viernes 09.10.15. La comisión mencionada está integrada por los Dres. Robert Palomino de la Gala, Mario Carrión Chambilla y el Abog. Miguel Castro Mauri. Por lo que se solicita que un representante de la UPAO se encuentre presente durante la visita.
25. Oficio Múltiple N° 29-2015-CONAREME-SE de fecha 07.10.15, dirigido a los Doctores de las Escuelas, Secciones, Unidades de Postgrado, Facultades de Medicina Miembros Integrantes del SINAREME, por el cual se remite la invitación cursada por la Sociedad Peruana de Pediatría mediante la Carta N° 000751-CD-SPP-2015 (Registro de Ingreso N° 1356), a participar en el Taller: Educación Pediátrica Global / GPEC, en el marco del XVII Congreso Latinoamericano de Pediatría / ALAPE 2015 y III Congreso Peruano Extraordinario de Pediatría, que se llevará a cabo en el Hotel Westin el jueves 12.11.15 de 8:30 h. a 16:00 h.
26. Correo electrónico de fecha 13.10.15, dirigido a la Dra. Carla Uriarte, DGGDRH-MINSA, se remite adjunto la relación de ingresantes al 13.10.15 en el Proceso de Admisión Extraordinario al Residentado Médico 2015.
27. Oficio N° 592-2015-CONAREME-SE de fecha 14.10.15, dirigido al Dr. Luis Alberto Concepción Urteaga, Jefe de la Unidad de Segunda Especialización de la Facultad de Medicina de la UNT, en respuesta a su Oficio N° 376-2015-UNT-FM-SEG.ESP (Registro de Ingreso N° 1411), en el cual se hace de conocimiento que en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento del SINAREME – RS N° 002-2006-SA, en su artículo 19° en el inciso a) establece que: “Las rotaciones fuera de su sede docente, en el país o en el extranjero, dentro de lo establecido en el Plan Curricular, serán programadas por la universidad con opinión favorable de la entidad prestadora de salud y su duración no excederá de un tercio de la duración del programa de formación”.
28. Correo electrónico de fecha 15.10.15, dirigido a los Integrantes del Jurado del II Premio Nacional de Investigación realizado por médicos residentes, indicando según lo trabajado en reunión de fecha 15.10.15, se remite adjunto el Cuadro Consolidado de los Trabajos de Investigación por área de Salud Pública, Clínica y Quirúrgica, el cual incluye: Pseudónimo, nombre del Trabajo y nombre del Jurado Evaluador responsable de la evaluación del Trabajo a quien se le ha asignado un número de grupo.
29. Correo electrónico de fecha 15.10.15, dirigido al Dr. Manuel Núñez Vergara, en el cual se remite adjunto la invitación cursada por la Decana de la FCS de la UPSJB, al “Primer Congreso Científico Interuniversitario de Medicina Humana – UPSJB 2015”, a desarrollarse los días 19 y 20 de noviembre del 2015, en el Campus de la UPSJB, ubicado en la Av. José Antonio Lavalle s/n, Chorrillos (ex Hacienda Villa) (Registro de Ingreso N° 1413). En la cual solicitan la participación del Presidente de CONAREME, como Expositor con el tema “Perspectivas del Residentado Médico”, programado para el día 19.11.15 en el horario de 16:30 – 17:00 h.
30. Correo electrónico de fecha 15.10.15, dirigido al Dr. Manuel Núñez Vergara, en el cual se remite adjunto la invitación cursada por el Rector de la USMP y el Decano de la Facultad de Medicina Humana, a la Ceremonia de “Premiación al mejor trabajo de investigación de la Facultad de

Medicina Humana”, a desarrollarse el día martes 20 de octubre del 2015, en el Auditorio de la Facultad de Medicina Humana USMP (Av. Alameda del Corregidor 1531 Urb. Los Sirus, Las Viñas – La Molina. (Registro de Ingreso N° 1414).

31. Oficio N° 593-2015-CONAREME-SE de fecha 16.10.15, dirigido al Dr. Manuel Huamán Guerrero, Decano de la Facultad de Medicina Humana de la URP, en el cual se hace de conocimiento que el Dr. Guillermo Cruz Urbina, ha sido designado Presidente del Jurado del II Premio Nacional de Investigación realizada por Médicos Residentes 2015, en representación del CMP, por tal motivo se solicita se brinden las facilidades para el cumplimiento de dicha designación, para la evaluación de los trabajos de investigación presentados por los Médicos Residentes, teniéndose programado reuniones permanentes en las fechas del 15 al 30 de Octubre del 2015 en las Oficinas de CONAREME.
32. Oficio N° 594-2015-CONAREME-SE de fecha 16.10.15, dirigido al Dr. Manuel Núñez Vergara, Director General de DGGDRH MINSA, en el cual se hace de conocimiento que el Dr. Francisco Huapaya Jurado, ha sido designado Miembro del Jurado del II Premio Nacional de Investigación realizada por Médicos Residentes 2015, en representación de la DGGDRH-MINSA, por tal motivo se solicita se brinden las facilidades para el cumplimiento de dicha designación, para la evaluación de los trabajos de investigación presentados por los Médicos Residentes, teniéndose programado reuniones permanentes en las fechas del 15 al 30 de Octubre del 2015 en las Oficinas de CONAREME.
33. Oficio N° 595-2015-CONAREME-SE de fecha 16.10.15, dirigido al Dr. José Sánchez Gonzales, Director General del Hospital Nacional Dos de Mayo, en el cual se hace de conocimiento que la Dra. María Valcárcel, ha sido designada Miembro del Jurado del II Premio Nacional de Investigación realizada por Médicos Residentes 2015, en representación de ASPEFAM, por tal motivo se solicita se brinden las facilidades para el cumplimiento de dicha designación, para la evaluación de los trabajos de investigación presentados por los Médicos Residentes, teniéndose programado reuniones permanentes en las fechas del 15 al 30 de Octubre del 2015 en las Oficinas de CONAREME.
34. Oficio N° 596-2015-CONAREME-SE de fecha 16.10.15, dirigido al Dr. Ernesto Gozzer Infantes, Jefe del Instituto Nacional de Salud, en el cual se hace de conocimiento que la Dra. Gabriela Minaya Martínez, ha sido designada Miembro del Jurado del II Premio Nacional de Investigación realizada por Médicos Residentes 2015, en representación de ANMRP, por tal motivo se solicita se brinden las facilidades para el cumplimiento de dicha designación, para la evaluación de los trabajos de investigación presentados por los Médicos Residentes, teniéndose programado reuniones permanentes en las fechas del 15 al 30 de Octubre del 2015 en las Oficinas de CONAREME.
35. Oficio N° 597-2015-CONAREME-SE de fecha 16.10.15, dirigido al Dr. José Sánchez González, Director General del Hospital Nacional Dos de Mayo, en el cual se hace de conocimiento que el Dr. Fernando Carballo Ordóñez, ha sido designada Miembro del Jurado del II Premio Nacional de Investigación realizada por Médicos Residentes 2015, en representación de ASPEFAM, por tal motivo se solicita se brinden las facilidades para el cumplimiento de dicha designación, para la evaluación de los trabajos de investigación presentados por los Médicos Residentes, teniéndose programado reuniones permanentes en las fechas del 15 al 30 de Octubre del 2015 en las Oficinas de CONAREME.
36. Oficio N° 598-2015-CONAREME-SE, de fecha 19.10.15, dirigido al Dr. Ronald Gallo Guerrero, Director de la Unidad de Segunda Especialización (e), de la Facultad de Medicina de la UNP, en

respuesta a su Oficio N° 363-2015-UNP-FMH-USE-RM (Registro de Ingreso N° 1368), respecto al caso del médico Carlos Gonzáles Mujica, se remite adjunto la Nota Administrativa N° 063-2015-AL-CONAREME, suscrito por el Asesor Legal de CONAREME, para conocimiento y fines.

37. Oficio N° 599-2015-CONAREME-SE, de fecha 19.10.15, dirigido al Dr. David Jumpa Armas, Presidente de la ANMRP, en respuesta a su Oficio N° 12-2015-ANRMP (Registro de Ingreso N° 1236), en el cual se remite en archivo adjunto vía correo electrónico el Informe N° 031-2015-CONAREME-SIGESIN, suscrito por el Responsable de Informática de CONAREME. En relación a la solicitud de los Directorios de Comités Hospitalarios, se remite adjunto en impreso los mismos que a la fecha constan en los archivos de CONAREME.
38. Correo electrónico, de fecha 19.10.15, dirigido al Dr. Manuel Núñez, Presidente de CONAREME, en el cual se remite el documento cursado por la Presidenta de la Sociedad Peruana de Pediatría, en relación a la realización del XVII Congreso Latinoamericano de Pediatría y III Congreso Extraordinario Peruano de Pediatría, a realizar del 11 al 14 de noviembre (Registro de Ingreso N° 1420), por lo que en atención a la reconocida experiencia del Dr. Fernando Cerna, lo han invitado como Conferencista del tema "La Currícula del Residentado Médico de Pediatría en el Perú" en el Taller de Educación Pediátrica Global - GPEC, el día 12.11.15, por lo que solicitan se brinde las facilidades del caso para la participación del Dr. Cerna en el evento en mención.
39. Oficio N° 602-2015-CONAREME-SE, de fecha 20.10.15, dirigido al General de Brigada Marino Ambía Vivanco, Comandante General del COSALE, en respuesta a su Oficio N° 248/AA-8 (Registro de Ingreso N° 1416), en el cual se remite adjunto el Informe N° 033-2015-CONAREME-SIGESIN, suscrito por el Responsable de Informática de CONAREME, para conocimiento y fines.
40. Oficio N° 603-2015-CINAREME-SE, de fecha 20.10.15, dirigido a la Dra. Carol M. Carranza Romero del Departamento de Educación de la Clínica Morillas, en respuesta a su Oficio N° 44-2015-DE-CM (Registro de Ingreso N° 1280), en el cual se hace de conocimiento que se deben cumplir con los Planes Curriculares de las Universidades.
41. Oficio N° 604-2015-CONAREME-SE, de fecha 20.10.15, dirigido al Dr. Filomeno Jáuregui Francia, Coordinador Académico (e) de la Escuela de Residentado Médico y Especialización de la Facultad de Medicina de la URP, en respuesta a su Oficio N° 2043-2015-ERME-FMH-D (Registro de Ingreso N° 1291), en el cual se hace de conocimiento que de acuerdo al artículo N° 33 de la R.S. N° 002-2006-SA, las renunciaciones de los médicos residentes ingresantes deberán ser calificadas por la Universidad correspondiente, debiéndose precisar si la renuncia es justificada o injustificada, por lo que se deberá ampliar la información, solicitándole calificar la renuncia como justificada o injustificada del médico cirujano Guillermo Valladolid Sancarranco, con la finalidad de poder ingresar dicha información al SINAREME-SIGESIN, de acuerdo al marco normativo vigente.
42. Oficio N° 605-2015-CONAREME-SE, de fecha 20.10.15, dirigido a la Dra. Orielle Noemí Flores Hernández, Directora de la Escuela de la Segunda Especialización de la Facultad de Medicina de la UNSLGI, en respuesta a su correo electrónico de fecha 09.10.15 (Registro de Ingreso N° 1386), en el cual se remite adjunto el Acta del Jurado de Calificación del Proceso de Admisión Extraordinario 2015 de fecha 04.10.15.
43. Oficio N° 606-2015-CONAREME-SE, de fecha 20.10.15, dirigido al Dr. Jesús Velarde Zevallos, en respuesta a su correo electrónico de fecha 16.10.15 (Registro de Ingreso N° 1419), en el cual se remite adjunto el Informe N° 032-2015-CONAREME-SIGESIN, suscrito por el Responsable de

Informática de CONAREME, en cuyo informe se precisa las estadísticas que constan en CONAREME a partir del año 2002 al 2015.

44. Oficio N° 607-2015-CONAREME-SE, de fecha 21.10.15, dirigido al Dr. Luis Alberto Concepción Urteaga, Jefe de la Unidad de Segunda Especialización de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Trujillo, en respuesta a su Oficio N° 391-2015-UNT-FM,SEG.ESP (Registro de Ingreso N° 1428), en el cual se hace de su conocimiento que CONAREME se ratifica en lo expresado en el Oficio N° 592-2015-CONAREME-SA, debiéndose tener presente que corresponde a la Universidad la programación de rotaciones fuera de su sede de los médicos residentes incluidos los médicos residentes de primer año.
45. Oficio N° 610-2015-CONAREME-SE, de fecha 23.10.15, dirigido al Dr. Rafael Elgegren Reátegui, Presidente de la ASPEFAM, en el cual se transcribe el Acuerdo N° 191-215-CONAREME, adoptado por el Pleno de CONAREME en su sesión ordinaria del 25.09.15 para conocimiento y fines.

III. INFORMES

1. Dra. Rosa Falconí: Informa de la visita de Directivos de la Región Callao a la USMP en relación a la titulación de médicos generales como especialistas en el marco de la Titulación por competencias que corresponde a las universidades. **Se Toma Conocimiento.**
2. Dr. David Jumpa: Informa sobre la situación de los médicos residentes de la modalidad libre del Hospital PNP Luis N. Sáenz que a la fecha no les cumplen con pagar sus remuneraciones. **Se solicita documento por escrito de esta situación y se hará de conocimiento del Representante de la Sanidad PNP.**
3. Dr. Fernando Cerna: Informa sobre:
 - a. Citación de la 01° Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Lima en relación a la denuncia presentada por Walter Enrique Pérez Mestanza. **Se Toma Conocimiento.**
 - b. Los resultados de la selección de una Comunicadora Social para CONAREME indicando que ha obtenido el mayor puntaje la Lic. Mariluz Seminario Labrin, quien iniciará sus labores a partir del 28 de octubre 2015. **Pasa a Orden del Día.**
 - c. La Adjudicación Complementaria Nacional indicando que la Comisión de Admisión propone que se realice el 28.10.15 teniendo en cuenta que hasta el 26.10.15 se aceptarán las renunciaciones y abandonos, luego de lo cual tiene que publicarse la relación de vacantes en la Página Web de CONAREME y que esta adjudicación se realizará en el Auditorio de la Escuela de Oficiales de la FAP. **Pasar a Orden del Día.**

IV. PEDIDOS

1. Dr. Robert Palomino: Solicita que las Actas aprobadas se presenten al Pleno de CONAREME en la siguiente sesión de su aprobación. **Se Toma Conocimiento.**
2. Dr. Jumpa: Solicita:
 - a. Que se informe sobre los avances del Trabajo del Jurado evaluador de II Premio Nacional de Investigación realizado por Médicos Residentes. **El Jurado evaluador está cumpliendo su trabajo dentro de los plazos acordados.**
 - b. Que frente a los problemas que presenta el SINAREME, se requiere una actuación sistémica y proactiva, que debe cumplirse con presentar el Plan de Trabajo encargado a la comisión y plantea la reorganización del CONAREME. **Pasar a Orden del Día.**
3. Dra. Rosa Velasco: Solicita que debe programarse una visita de monitoreo a los hospitales de la ciudad de Trujillo. **Se Toma Conocimiento.**

V. ORDEN DEL DÍA

1. SOLICITUD DE DEJAR SIN EFECTO EL COBRO POR POSTULANTE A LA UNIVERSIDAD SEDE MACROREGIONAL DEL PROCESO DE ADMISION EXTRAORDINARIO AL RESIDENTADO MEDICO

Referencia: Punto 2 de Despacho

- a. Dr. Robert Palomino: Expresa que para el Proceso de Admisión Extraordinario al Residentado Médico 2015 se hizo de conocimiento de todas las universidades el desarrollo del mismo en cinco sedes macroregionales y que las universidades UNMSM y UPCH establecieron los costos por la participación de cada uno de los postulantes en las sedes macroregionales.
- b. Dra. Rosa Falconí: Considera que no procede lo solicitado.

Acuerdo N° 209-2015-CONAREME: Ratificar por unanimidad el Acuerdo N° 197-2015-CONAREME, que establece que las universidades sedes macroregionales del Proceso de Admisión Extraordinario al Residentado Médico 2015 establecerán los costos por cada postulante en cada una de las sedes macroregionales.

2. PAGO DE LAS GUARDIAS A LOS MEDICOS RESIDENTES DESTACADOS EN LAS SEDES DOCENTES DEL MINISTERIO DE DEFENSA

Punto 3 de Despacho

Dr. Juan Carlos Meza: Refiere que el aplicativo electrónico del Ministerio de Economía y Finanzas en vigencia desde enero del 2015 es el que impide el cumplimiento del pago de guardias a los médicos residentes destacados en las sedes docentes del MINDEF al considerar este pago doble percepción remunerativa del Estado.

Acuerdo N° 210-2015-CONAREME: Coordinar una Reunión de Trabajo en la Dirección General de Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos del MINSA para el jueves 29 de octubre a las 15:00 horas entre los técnicos de Recursos Humanos de las sedes docentes del MINDEF y de la PNP y los técnicos de Recursos Humanos de la Dirección General de Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos del MINSA.

3. INFORME DEL ESTADO DE CONSERVACION DE MOBILIARIO ANTIGUO DE LA OFICINA DE CONAREME

Referencia: Punto 5 de Despacho

- a. Dra. Nora Becerra: En cumplimiento al encargo del Pleno de CONAREME en su sesión ordinaria del 10.07.15 se presenta el Informe de verificación del inventario y de la situación del mobiliario antiguo de la oficina de CONAREME.
- b. Dr. Robert Palomino: Considera que se debe designar una Junta de baja para el mobiliario antiguo de CONAREME.
- c. Dra. Rosa Falconí: Coincide con la opinión del Dr. Palomino y considera que el mobiliario antiguo debe ser donado.
- d. Dr. Víctor Aburto: Expresa que en la presente sesión se debe tomar una decisión en cuanto al destino del mobiliario antiguo de la oficina de CONAREME.
- e. Dr. Pedro Díaz: Coincide con la opinión del Dr. Palomino.
- f. Dr. Miguel Castro: Manifiesta que el informe de la Dra. Nora Becerra es completo y que debe ser aprobado.

Acuerdo N° 211-2015-CONAREME: Aprobar por unanimidad el Informe de verificación del inventario y de la situación del mobiliario antiguo de la oficina de CONAREME presentado por la Dra. Nora Becerra.

Acuerdo N° 212-2015-CONAREME: Aprobar por unanimidad dar de baja al mobiliario de oficina antiguo de CONAREME que se detalla en el Informe presentado por la Dra. Nora Becerra.

Acuerdo N° 213-2015-CONAREME: Aprobar por unanimidad la donación del mobiliario antiguo de la oficina de CONAREME que se detalla en el Informe de la Dra. Nora Becerra a la Comunidad GESAR.

4. GASTOS EJECUTADOS POR ASPEFAM EN EL EXAMEN EXTRAORDINARIO DE RESIDENTADO MEDICO 2015

Referencia: Punto 6 de Despacho

- a. Dr. Robert Palomino: Expresa que los gastos presentados deben individualizarse en lo que corresponde a las acciones del Comité Nacional del Examen de Conocimientos y lo que corresponde a ASPEFAM una vez que recibió la prueba de especialidad y la de subespecialidad para reproducción y distribución.
- b. Dr. David Jumba: Considera que CONAREME debió supervisar los gastos ejecutados que está presentando ASPEFAM. Por otro lado, se evidencian diferencias de gastos importantes en los mismos rubros en relación al informe del gasto ejecutado en el Proceso de Admisión Extraordinario del 2014.
- c. Dr. Eduardo Paredes: Confirma que el personal que se detalla en el informe de ASPEFAM si ha participado en la inmersión.
- d. Dra. Rosa Falconí: El Dr. Salcedo no conto con movilidad de retorno a ASPEFAM, asimismo, la calidad del material de la hoja de identificación y respuestas no fue buena.
- e. Dr. Rafael Elgegren: Expresa que ha habido un aumento en el pago de los docentes, que en la fase inmersión se consideró un día más de trabajo y se cumplieron los plazos establecidos.
- f. Dr. Víctor Aburto: Resalta que el examen fue mejor que el de Junio y que al designarse a un Comité Nacional del Examen de Conocimientos este cumplía su trabajo hasta tener la prueba y a partir de este momento ASPEFAM asumía la función de reproducción y distribución.
- g. Dr. David Jumba: Debe haber una auditoría financiera de los gastos ejecutados presentados por parte de la Contadora de CONAREME.
- h. Dr. Rafael Elgegren: Coincide que debe realizarse la auditoría solicitada.

Acuerdo N° 214-2015-CONAREME: Aprobar por unanimidad que ASPEFAM presente un Informe de Gastos ejecutados en el Proceso de Admisión Extraordinario al Residentado Médico 2015 diferenciando los gastos ejecutados en lo correspondiente al trabajo del Comité Nacional de Conocimientos hasta la elaboración de la prueba escrita de especialidad y subespecialidad y al trabajo de ASPEFAM desde que recibió la prueba escrita para impresión y distribución.

Acuerdo N° 215-2015-CONAREME: Aprobar por unanimidad que el Informe de gastos ejecutados diferenciado que presentará ASPEFAM debe pasar al área contable de CONAREME para que realice una auditoría financiera.

Acuerdo N° 216-2015-CONAREME: Aprobar por unanimidad que el pago de las universidades por los costos del Examen Extraordinario de Residentado Médico 2015 sea el correspondiente al Informe de Gastos ejecutados que presente ASPEFAM.

5. INFORME DE VISITA DE MONITOREO AL HOSPITAL REGIONAL VIRGEN DE FÁTIMA-CHACHAPOYAS

Referencia: Punto 7 de Despacho

Dr. Robert Palomino: Presenta el Informe sobre la visita de monitoreo al Hospital Regional Virgen de Fátima de Chachapoyas realizada el 09 de octubre 2015 en cumplimiento al acuerdo N° 172-2015-CONAREME, indicando que se realizó una reunión con las autoridades del Hospital contando con la participación del Dr. Guillermo Julio Sánchez Ocampo, Director del Hospital, estuvieron presentes los Jefes de los servicios de Anestesiología, Medicina Interna Pediatría Ortopedia y Traumatología y de Ginecología y Obstetricia además con la presencia del Dr. Hugo David Valencia Mariñas, Director de Especialización de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Privada Antenor Orrego, se evaluó el desarrollo de los Programas de Cirugía General, Radiología, Pediatría y Ortopedia y Traumatología, posteriormente se realizó una reunión con los médicos residentes del hospital. Se

tiene el compromiso del Director del Hospital de realizar los ajustes necesarios para facilitar el desarrollo del Residentado Médico en el Hospital, haciéndose necesaria realizar una supervisión continua primero en el cumplimiento de las rotaciones y el cumplimiento de la universidad en sus prestaciones a favor del Hospital, proponiéndose un plazo de un mes, respecto a la contratación de un médico radiólogo en un plazo de tres meses y en el caso de Cirugía General tanto el Hospital como la Universidad evaluarán la situación académica del médico residente Javier Eduardo Requena Castro quien se encuentra rotando.

Acuerdo N° 217-2015-CONAREME: Aprobar por unanimidad el Informe de la visita de Monitoreo al Hospital regional Virgen de Fátima-Chachapoyas y solicitar al Director del Hospital un Informe sobre el desarrollo del Residentado Médico en su hospital en tres meses.

6. ADJUDICACION COMPLEMENTARIA NACIONAL DEL PROCESO DE ADMISION EXTRAORDINARIO AL RESIDENTADO MEDICO 2015

Referencia: Punto 3c de Informes

Acuerdo N° 218-2015-CONAREME: Aprobar por unanimidad que la Adjudicación Complementaria Nacional del Proceso de Admisión Extraordinario al Residentado Médico 2015 se realice el 28 de octubre 2015 en el Auditorio de la Escuela de Oficiales de la FAP, teniendo en cuenta lo informado por el Dr. Fernando Cerna, encargando a la Secretaría Ejecutiva de CONAREME publique en la Página Web de CONAREME un comunicado que precise este acuerdo y se publiquen los listados de los postulantes aptos para esta adjudicación y la relación de vacantes a adjudicar.

7. REVISION DE LOS PLANES Y DE LA ESTRUCTURA DEL CONAREME

Punto 2b de Pedidos

- a. Dr. Juan Carlos Meza: Considera que el tema de reorganización debe ser evaluado en un Taller, en el que se establezca el diagnóstico situacional y se elabore un plan de trabajo que incluya un plan de mejora del SINAREME.
- b. Dr. Ernesto Baigorria: Expresa que tiene que haber una dinámica fluida de todos los procesos del SINAREME y un compromiso de todos los miembros de CONAREME, teniendo en cuenta la experiencia reciente de EsSalud en relación a una reorganización.
- c. Dr. Manuel Núñez: Plantea la realización de sesiones de CONAREME descentralizadas y la realización de un Taller en la ciudad de Trujillo los días 13 y 14 de noviembre 2015.
- d. Dra. Nora Becerra: Plantea que se debe revisar la estructura de la parte administrativa de CONAREME.

Acuerdo N° 219-2015-CONAREME: Aprobar por unanimidad una Sesión descentralizada de CONAREME y la realización de un Taller de evaluación del SINAREME en la ciudad de Trujillo los días 13 y 14 de noviembre 2015, cuyo financiamiento estará a cargo de CONAREME.

8. CONTRATACIÓN DE LA COMUNICADORA SOCIAL DE CONAREME

Referencia: Punto 3 b de Informes

Acuerdo N° 220-2015-CONAREME: Aprobar por unanimidad la contratación de la Licenciada Mariluz Seminario Labrin, como Comunicadora Social de CONAREME, estableciéndose un pago mensual por honorarios profesionales, por la cantidad de S/. 3,000.00 (Tres mil y 00/100 Nuevos Soles), quien iniciará sus labores a partir del 28.10.15

9. EXONERACIÓN DE LA APROBACIÓN DEL ACTA

Acuerdo N° 221-2015-CONAREME: Dispensar del trámite de aprobación de acta a los acuerdos adoptados en la presente sesión, encargando a la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva del Comité Nacional el cumplimiento de estos acuerdos.